



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:24962

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Valle del Cauca, Tuluá**:

PERFIL:

Técnico en áreas agrícolas y/o afines con un año de experiencia laboral general

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar la actualización y validación de la información del seguimiento de las plagas priorizadas., 2) Apoyar la realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control legal fitosanitario dentro de las actividades de inspección, control y erradicación desarrolladas por la dirección técnica de sanidad vegetal., 3) Apoyar las brigadas fitosanitarias y eventos de educomunicación que se realicen eventualmente. , 4) Apoyar la elaboración de los informes mensuales de la situación fitosanitaria de las principales plagas priorizadas.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., FEBRERO de 2021

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:24962

